

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	282241	20 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	25 OCT. 1984	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B27G 13/08

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO PARA LA FABRICACION DE JUNTAS DE MADERA

71 SOLICITANTE (S)
HERRAMIENTAS ESPECIALES Y DE PRECISION, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ctra. Alborache-Silla, Km. 32 - ALCACER (Valencia)

72 INVENTOR (ES)
D. Franco Miotti

73 TITULAR (ES)
HERRAMIENTAS ESPECIALES Y DE PRECISION, S.A.

74 REPRESENTANTE
D. ALEJANDRO SANZ-BERNELL 297 (6)

Consiste el presente Modelo de Utilidad, en un dispositivo destinado a la fabricación de juntas en madera, que admite la regulación de la amplitud de cada pieza, dependiendo del objeto o necesidad de uso del resultado. Cuando hablamos de madera, debe entenderse genéricamente el término en su acepción más amplia.

5

Las juntas de madera, para el ensamblaje de dos piezas en este material, consisten en la realización de un perfil simétrico dentado de tal forma que se adapta por ensamblaje a otra pieza fabricada de modo idéntico.

10

Las juntas no siempre tienen la misma finalidad, y pueden utilizarse, bien para ensamblar piezas de modo que oculten en la medida de lo posible la junta que se forma entre ellas, o bien como ensamblaje de piezas que por su construcción exigen una moldura intermedia. Las necesidades en este sentido, son muy amplias, y alguna de ellas obedecerá a un capricho o deseo de comodidad en el trabajo, y otras tendrán su razón de ser en la necesidad de obtener un producto final dotado de características propias y concretas.

15

20

Con anterioridad a la creación del aparato que nos ocupa, las juntas se realizaban cada vez para cada necesidad, sin que fuera posible realizar varios tipos -

de juntas con una única máquina.

La máquina-herramienta que nos ocupa, se caracteriza especialmente por la multitud de posibilidades de fabricación, dado que sin pérdida sustancial de tiempo, puede realizar un perfil de una junta que deba ensamblar de modo muy holgado, y acto seguido, realizar un perfil de una pieza que por lo ajustado de su realización ni llegue a penetrar del todo cada estría con su opuesta correspondiente.

Con estas consideraciones, el inventor del presente Modelo de Utilidad, ha ideado, diseñado, construido y probado con éxito, un dispositivo o fresa, destinado a la fabricación de juntas en madera, que permite una regulación que posibilita la formación de juntas de mayor o menor holgura, sin menoscabo de la calidad en ningún caso, y sin sustancial pérdida de tiempo en la modificación que desee realizarse.

Así es, como se verá por la explicación que va a seguir, el presente Modelo de Utilidad se hace acreedor a los beneficios de fabricación y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, publicado por Real Orden de 30 de abril de 1.930, y modificado por Decreto de 26 de di--

ciembre de 1.947.

Con objeto de hacer más clara e inteligible la explicación que va a seguir, acompañamos a esta memoria, formando parte de la misma dos hojas de dibujos, que en cuatro figuras representan aquéllo que constituye la esencia del presente Modelo de Utilidad, expresado siempre a título de ejemplo.

La figura 1 muestra una vista en perspectiva del exterior de la pieza. En ella podemos ver con 1 el cuerpo central, que gira con respecto al exterior 2, - para posibilitar la excentricidad en el ángulo de ataque de las cuchillas a la paralela al eje. El 3 muestra las cuchillas, que dependiendo de los dientes que se realicen en el perfil, corresponderán a piezas de mayor o menor número de estrías. La pieza que nos ocupa, tiene dispuestas a su alrededor cuatro piezas dotadas de cuchillas dobles en cada pieza, que ya hemos señalado con 3.

El 5 muestra el orificio central, sobre el que se dispone el eje que imprimirá el giro. Si el giro de la pieza es totalmente centrado, por lo que incidirán las cuchillas sobre la madera de modo perpendicular, la junta será más ajustada que si el giro de la pieza es algo excéntrico, ya que las cuchillas ataca--

rán la madera con un breve ángulo que significará algo de holgura en la junta.

5 La figura 2 muestra un perfil del dispositivo de apertura y cierre del ángulo de ataque de las cu
chillas sobre la perpendicular de éstas al eje que las
mueve. El grosor de la pieza 2, es algo mayor en la --
parte señalada con 6 que en la señalada con 7. De esta
forma, mediante el giro de una pieza con respecto a la
otra, se dará la excentricidad necesaria para obtener
10 perfiles de juntas que tengan una holgura deseada.

En la figura 1, se muestran con 8 y 9, las -
referencias que posibilitarán observar desde el exte---
rior, la excentricidad que mantiene la pieza, bastando
con girar la pieza 1 con respecto a la 2 en la medida
15 necesaria para hacer que el giro de la pieza sea cén-
trico, y sin holgura, o de una mayor inclinación con -
respecto al eje que mueve la pieza.

La figura 2 muestra también el dispositivo -
de giro de ambas piezas. La pieza señalada con 1 es so-
lidaria a la pieza señalada con 12, y la pieza señala-
da con 2 gira con respecto a estas otras dos, separada
por casquillos. El tornillo 10 impide se salga la pie-
za 1 de la 12, y el dispositivo 13, que está dotado de
20 un muelle que con una bola al final oprime los orifi-

cios 14 de la pieza 12, fijándose o moviéndose a saltos.

5 En la figura 3 vemos una vista vertical de la pieza 12 en la que podemos ver varios agujeros señalados con 14, y la figura 4 representa un perfil de la misma pieza, en la que vemos con 11 la fijación del -- tornillo 10, el hueco central 5, y un orificio 14.

10 Cuando se sitúe el mecanismo que nos ^{•••••}proporciona sobre una máquina, se fijará sobre ésta, ^{•••••}oripimiéndose por ambas partes del eje. La holgura 15 facilita la -- compresión. Ello hará que se encuentre apretada ^{•••••}la pieza 2 sobre la 1 y la 12, de tal forma que quedará ^{•••••}en esta posición durante el trabajo. Una vez suelta y -- tras haber finalizado aquél trabajo, puede nuevamente ^{•••••}ser regulada para fabricar la junta correspondiente en las condiciones requeridas para la ocasión. ^{•••••}

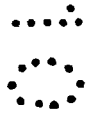
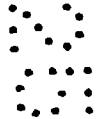
15 Hacemos constar a los efectos que ^{•••••}podrían ser oportunos, que tanto los dibujos como las explicaciones dadas en el contenido de la presente memoria -- ^{•••••}descriptiva, están hechos a título de ejemplo, debiendo quedar comprendida en la protección de este Modelo de Utilidad, cualquier modificación no esencial que se ^{•••••}lleve a cabo en lo que constituye la explicación que -- ^{•••••}antecede.

20

Una vez explicadas las características de --
función y de forma del presente Modelo de Utilidad, --
únicamente nos queda concretar en la siguiente

N O T A

5 las



R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1ª.- Dispositivo para la fabricación de juntas de madera , caracterizado por constituirse en un cuerpo circular formado por tres piezas sustancialmente, de modo que una de ellas, situada entre las otras dos es la portadora de las cuchillas, siendo ésta susceptible de girar en ángulos prefijados sobre las otras dos, produciendo una excentricidad con respecto al eje de las otras dos piezas, debido a la forma de ligera cuña que tiene esta pieza, pudiéndose regular la dicha excentricidad desde un ángulo de valor nulo.

15 2ª.- Dispositivo para la fabricación de juntas de madera, caracterizado según la primera reivindicación por que la pieza central que puede deslizarse sobre las otras dos, posee un dispositivo dotado de un muelle y una bola que se acoplará sobre los rebajes que tiene previstos la pieza central, para la elección del ángulo de excentricidad deseado.

20 3ª.- Dispositivo para la fabricación de juntas de madera, caracterizado según la primera reivindicación por que la pieza central quedará oprimida por las otras dos, imposibilitando su movimiento con respecto a aquéllas en el momento en que se coloque en la máquina que dispone del eje de giro sobre el que se --

acoplará por medio de su orificio central, por ser colocada sobre dicho eje oprimiéndose por ambas caras.

5 4ª.- Dispositivo para la fabricación de juntas de madera, caracterizado según las tres reivindicaciones anteriores por que mediante la regulación de la pieza central, se obtiene una ligera inclinación de la pieza central sobre la perpendicular del eje de giro, siendo esta excentricidad en mayor o menor medida la que determine que el ajuste de la junta sea de una mayor o menor holgura.

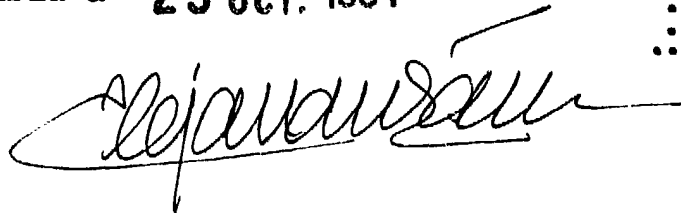
10

5ª.- DISPOSITIVO PARA LA FABRICACION DE JUNTAS DE MADERA.

Tal y como aparece representado, descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas de texto mecanografiadas por una sola cara y dos hojas de dibujos.

15

Madrid a 25 OCT. 1984



MODELO DE UTILIDAD

FIG. 1

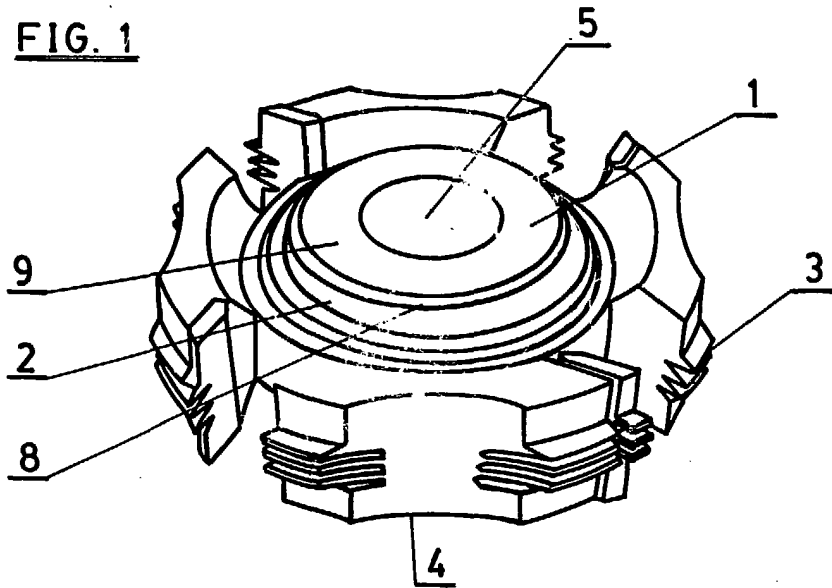
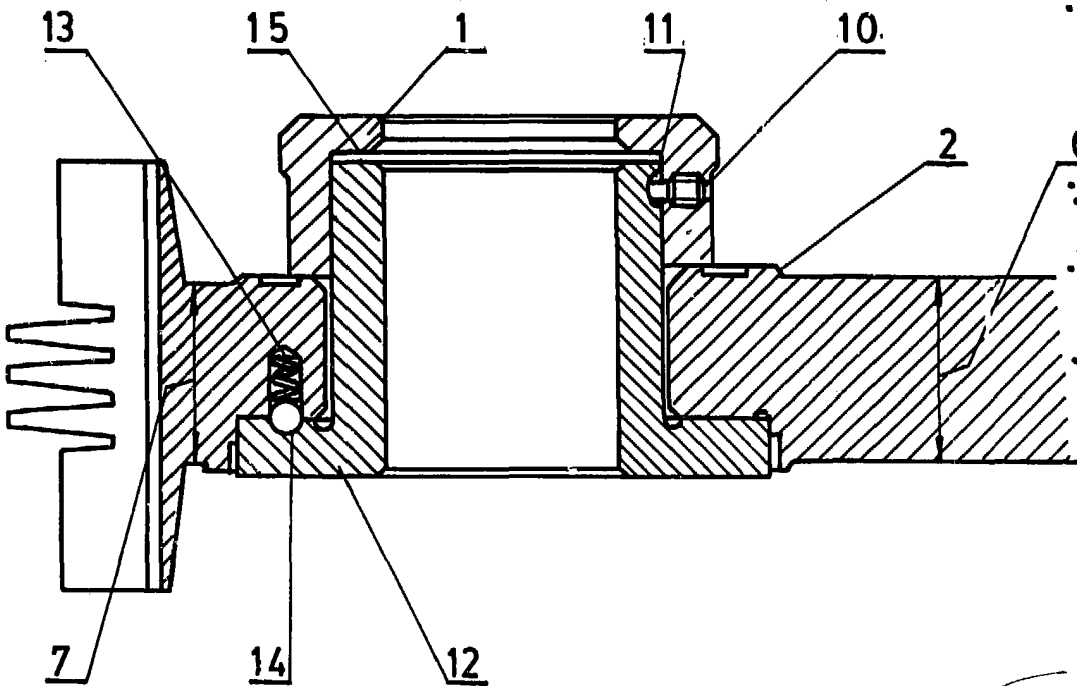


FIG. 2



Lejandru

MODELO DE UTILIDAD

FIG. 3

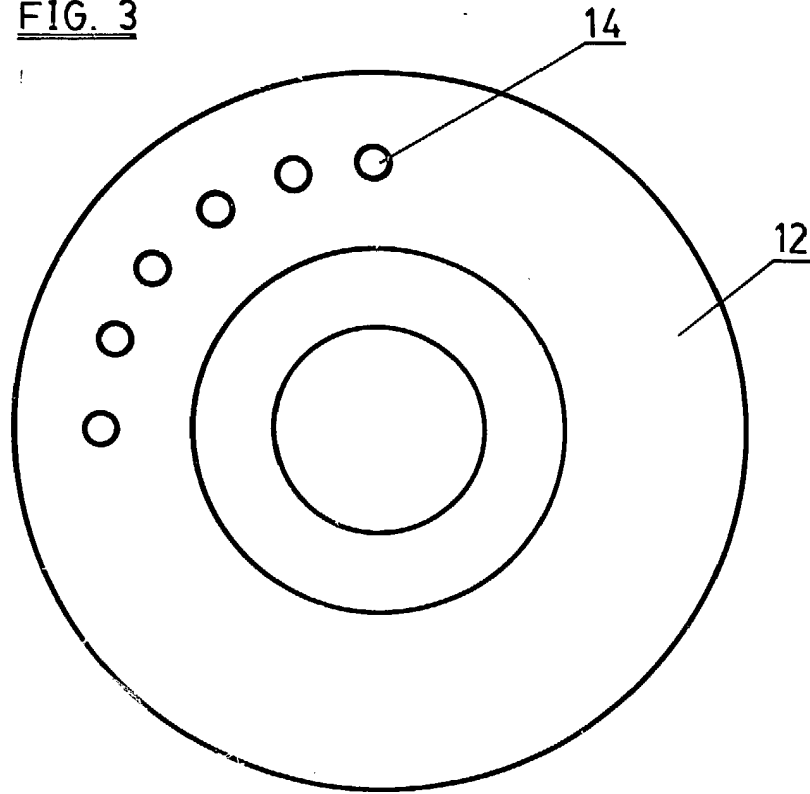
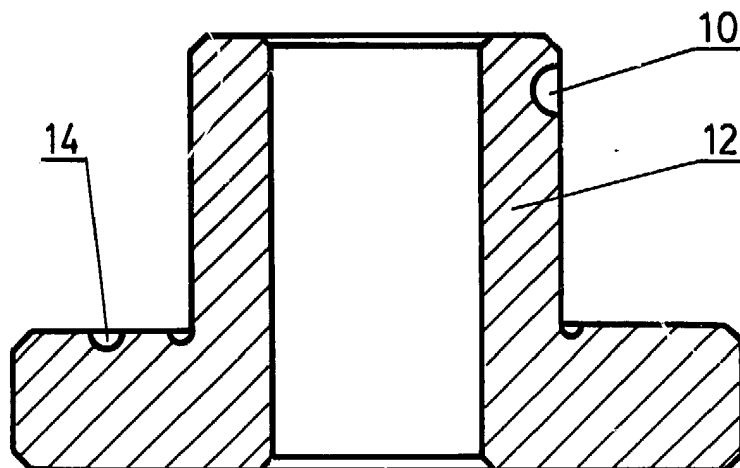


FIG. 4



[Handwritten signature]